



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3598 DE FECHA 25.10.2017, REGISTRA LICENCIAS MEDICAS.

ALGARROBO,

DECRETO N°

15 NOV 2017

VISTOS:

3 8 3 9



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, prevista en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.598 de fecha 25.10.2017, registra licencias médicas a funcionarios que se indican.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO

Que, la Seremi Salud Región de Valparaíso **Subcomisión Compín** comuna de San Antonio, en cumplimiento de la normativa vigente, efectúa la devolución de licencia médica por la siguiente causa – adjuntar antecedentes DIAT o cambio licencia médica a tipo 1.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

Nueva licencia médica modificada por el profesional Dc. Víctor Trujillo Escobar, Medico Cirujano.

DECRETO:

- I. **Modifíquese** registro de licencias médicas dictado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.598 de fecha 25.10.2017, correspondiente a funcionario municipal que a continuación se indica.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	Nº LICENCIA	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Correa Correa Fabián Andrés	2-54808417 (Modificada)	07	21-10-2017	27-10-2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLRA/PMM/PYU/ym.


JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 15 NOV 2017
FECHA SALIDA: 16 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°

